



DECRETO EXENTO N° 1.239

RETIRO, 24 Abril de 2015.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 publicada el 13/04/1995, que fija el texto "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y su reglamento de Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal publicado el 29/11/1995, en sus Art. 18,19,20,21 y 28
- 3.- Decreto Exento N° 3851 que aprueba ingresos y egresos para el año 2015
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006
- 5.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de cumplir con prestaciones médicas exigidas por el Minsal como son las Mamografías para pesquisa de Cáncer de Mamas, para usuarias de la Comuna de Retiro.

DECRETO

1.-APRUEBASE, Convenio de Imágenes Diagnostica entre la I. Municipalidad de Retiro Depto. Salud y Hospital San José de Parral desde el 01/01/2015 al 31/12/2015, se adjunta convenio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO, ADMINISTRADOR MUNICIPAL, RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ, DEL ALCALDE, SECRETARIO MUNICIPAL.

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO, DIRECTOR, RUBEN ARIAS BARREDO, DIRECTOR SALUD MUNICIPAL.

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO, SECRETARIO MUNICIPAL, GERARDO BAYER TORRES.

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro